



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Resolución de Alcaldía N° 040-2023-MDM

Mollebaya, 02 de marzo del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 212-2022-MDM se promulgó el presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2023;

Que, la Asesoría Contable ha informado que, durante el primer trimestre, se han efectuado modificaciones presupuestarias en Créditos y Anulaciones, para habilitar algunas Específicas de gastos de algunas metas presupuestarias, en las diversas Fuentes de Financiamiento y Rubros, del Presupuesto Institucional de Apertura, las mismas que se detallan en las Notas de Modificación Presupuestal, que forman parte de la presente Resolución;

Estando a lo informado por la Asesoría Contable de la Municipalidad, y

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y la Directiva para la Ejecución del Proceso Presupuestario;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, conforme a las Notas de Modificación Presupuestal pertinentes que se adjuntan a la presente Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público

Artículo 2°. - La presente Resolución se sustenta en la Nota de Modificación Presupuestal N° 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 emitida durante el mes de febrero;

Artículo 3°. - Copia de la presente Resolución se remite, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Municipalidad Provincial de Arequipa.

Regístrese y comuníquese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA

Sr. Edilberto Zegarra Lajo
ALCALDE